

**SINDICATO DE LUZ Y FUERZA
DE RIO CUARTO**

Personería
Gremial Nº 642
Afiliado a la
FATLYF
Adherido a la
CGT



Avenida
España 350
X5800BUQ
Río Cuarto
0358 4647734
08004440241

Año 15 - Nº 682 - 22 de agosto de 2009

Informe semanal

EDITORIAL

**“Hay más felicidad en
el dar que en el recibir”**

DIA DEL TRABAJADOR DE LA ELECTRICIDAD

***El sábado 19 de setiembre
se realizará la tradicional
cena y baile***

**Novedades para
los jubilados
y pensionados
provinciales**

Desde el martes
25 se abona el
Fondo Adicional
Especial

**Nuestra Comisión Directiva
analizaba importantes temas**



Editor responsable

**SINDICATO DE
LUZYFUERZA
DERIOCUARTO**

Sede central
**Avenida España 350
X5800BUQ - Río Cuarto**
Línea rotativa
0358 4647734
Línea gratuita para afiliados
08004440241

Correo electrónico:
sindicato@luzyfuertzariocuarto.org

Sitio en Internet:
www.luzyfuertzariocuarto.org

Colonia de vacaciones "Luz y Fuerza"
**Ruta 5 Km. 117
X5862DGA - Villa del Dique**
Teléfono/ fax: **03546 497214**
colonia@luzyfuertzariocuarto.org

Complejo Polideportivo
"Cro. Sergio R. Trabucco"
**Bv. Hipólito Yrigoyen s/n
5805 - Las Higueras**
Teléfono: **0358 4970020**

Sede social Coronel Moldes
**Presidente Perón 196
5847 - Coronel Moldes**
Teléfono/ fax: **03582 466211**

Sede social Jovita
**Rivadavia 224
X6127BSP - Jovita**
Teléfono/ fax: **03385 498880**

Sede social Las Varillas
**La Pampa esq. General Paz
5940 - Las Varillas**
Teléfono/ fax: **03533 420606**

Sede social Adelia María
**Vicente López y Planes esq.
Fuerte Santa Catalina
5843 - Adelia María**

Cro. Julio César Zeballos
Secretario General

Cro. José Daniel Abdol Rahman
Subsecretario General

Cro. Daniel Antonio Maffú
Secretario de Prensa,
Cultura y Deportes

Lic. Adrián Martín Demasi
Coordinación gráfica y periodística

Tirada de esta edición
900 ejemplares

Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes

- Torneo Unidos del Sur -

Luz y Fuerza recuperó la punta

Jugada la décima fecha del Torneo Unidos del Sur, Luz y Fuerza al ganarle a la Alianza por dos a uno, y empatar la SAT, nuevamente marcha puntero con la Cooperativa que empató. De este modo nuestra escuadra volvió al orden y contundencia en todas sus líneas, como venía jugando, y pudo aumentar, porque en el último minuto le atajaron un penal.

Los resultados de la fecha fueron los siguientes:

Civiles FFAA 1 - C. S. FFAA 1
Luz y Fuerza 2 - Alianza 1
SAT 0 - Sur-Bac 0
UNRC 4 - Aeropuerto 1
Prosegur 2 - Municipalidad 1

Próxima fecha

Prosegur vs. UNRC
Civiles FFAA vs. Municipalidad



*Cro. Daniel Maffú,
Secretario de Prensa,
Cultura y Deportes.*

Coca Cola vs. Aeropuerto
SAT vs. Casino Subof. FFAA
Alianza vs. Sur-Bac

Libre: Luz y Fuerza

TABLA DE POSICIONES

Equipo	Puntos
Luz y Fuerza	21
SAT	21
Sur-Bac	18
Civiles FFAA	13
Alianza	13
Coca Cola	12
Prosegur	12
Casino Subof. FFAA	10
UNRC	7
Municipalidad	7
Aeropuerto	1

EDITORIAL

“Hay más felicidad en el dar que en el recibir”

La iglesia católica de Córdoba y Cáritas han denominado al mes de agosto como el mes de la solidaridad, invitando a reflexionar y a vivir más intensamente este concepto, tratando de crear la conciencia de que “hay más felicidad en el dar que en el recibir”.

Esto no hace más que obligarnos a efectuar un análisis de la realidad que vive el mundo hoy, donde la solidaridad pareciera que es solamente un término que se utiliza de manera permanente en el vocabulario de cada persona pero que, a decir verdad, lamentablemente muy pocos lo ponen en práctica.

Simplemente, examinando la conducta de los individuos en la actualidad nos vamos a dar cuenta de que lo que acabamos de marcar es la cruda verdad que nos toca vivir en estos tiempos en que prevalece lo material por sobre todas las cosas, la mezquindad, el egoísmo, el salvarse solo y a cualquier precio, la intolerancia y un montón de cosas más que nos demuestran cuan miserable es la conducta del ser humano cuando las ambiciones personales y los intereses desmedidos son su razón de vida.

No es difícil de comprobar



*Cro. José Daniel Abdol Rahman,
Subsecretario General.*

lo que terminamos de señalar; basta mirar a nuestro alrededor para ver cómo los gobernantes van en contra de sus principios con tal de conseguir algún rédito, cómo los empresarios o comerciantes pretenden ganancias cada vez más abultadas en los productos que fabrican o comercializan, sin importar si son de primera necesidad y si está al alcance de todos; cómo las personas, en general, contemplan sólo sus problemas y el modo de solucionarlos, aunque para ello deban perjudicar a sus semejantes.

Es notorio el constante deterioro del sentido solidario en la gente; lo podemos comprobar en cada ámbito al que dirijamos nuestra atención, en la calle, en el trabajo o en nuestra institución mis-



*Cro. Julio César Zeballos,
Secretario General.*

ma. ¿O no es verdad que muchas veces, cuando alguien necesita de nuestra ayuda, por temor a comprometernos, miramos para otro lado?

Esto ocurre a diario en la calle, donde por ejemplo si presenciamos una pelea o un robo, aunque sea menor, en lugar de solidarizarnos con el damnificado, nos hacemos los distraídos, hasta por ahí pensando de manera egoísta “qué suerte que no me tocó a mí”, pero también en el trabajo a veces nos olvidamos del sentido solidario y actuamos de manera mezquina, sacando conclusiones como, por ejemplo, “que la tarea la termine el otro, total, para eso cobra

→

más que yo”; y peor aún es cuando en nuestra organización pierde protagonismo la solidaridad, mejor dicho, no la institución en sí, sino quienes formamos parte de ella. Es triste pero habitual escuchar a algún compañero decir “yo apporto tanto para que se beneficien otros y casi no uso tal o cual cosa”, y es precisamente ese el concepto de solidaridad; todos contribuimos

para solucionar los problemas de quien los tenga, incluido quien reniega del sistema. Por eso a veces no entendemos a quienes, como se dice vulgarmente, sacan los pies del plato, dejando desprotegido con esa acción no sólo a sus compañeros sino también, en muchos casos, a sus propios padres o familiares, cuando por ejemplo llevan a cabo la acción de cambiar de obra so-

cial y dejan de aportar al sistema que atiende la salud de sus propios papás.

Si realmente tomáramos la frase del título de este escrito como una actitud normal y permanente en la vida cotidiana es seguro que, aparte de ayudar a los demás, también nos sentiríamos mejor con nuestra conciencia y realizados como personas de bien, que se supone que somos.

Secretaría de Administración y Finanzas

Carpetas con declaraciones juradas



*Cro. Jorge Esteban Peppino,
Subsecretario de Administración.*

Subsecretaría de Administración ubicada en el primer piso de la sede central de nuestro Sindicato, en los horarios habituales de atención, para retirar las carpetas con las declaraciones juradas ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) correspondientes al impuesto sobre los bienes personales (Formulario 762/A), incluyendo al dorso el acuse de recibo de la presentación por Internet:

David Aiassa
Víctor Alonso
Atilio Barrera
Mario Bortolatto
Roberto Castellino
José Chirino
Sergio Ciaramella
Américo Rubiolo
Darío Tarrili
Carlos Zechner.

El Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, a través de la Secretaría de Administración y Fi-

nanzas, nuevamente recuerda a los compañeros que a continuación se detallan que deberán concurrir a la

Un sueño que no se interpreta es como una carta que no se lee.

Reunión con FACE y Fecescor

Continuando con las gestiones para lograr una urgente y necesaria recomposición salarial del sector cooperativo, durante la mañana del día miércoles 19 del corriente mes nuestra organización sindical -a través de miembros de la Secretaría Gremial y contando con la asistencia del Cro. Raúl Herrera, del Departamento Acción Gremial de la FATLyF- participó en la sede del Sindicato Regional de Luz y Fuerza de una importante reunión con compañeros de la Secretaría Gremial de esa organización hermana, en cuyo transcurso se abordó también la constitución de una Comisión de Higiene y Seguridad entre las organizaciones gremiales y las entidades federativas.

Respecto del tema salarial, se continuó con el análisis de alternativas puestas a consideración en la mesa de trabajo y que diéramos a conocer en informes anteriores, con la diferencia que con ejemplos prácticos ya implementados dejaba transparentar las distintas transformaciones sobre los sueldos que componen los sectores administrativos y técnico-manuales de cada cooperativa eléctrica, sin dejar de observar la ubicación de antigüedad que producen la disparidad lógica en los resultados finales de los sueldos de cada trabajador, implementando a su vez la incorporación de un valor porcentual para que no se produzca un desequilibrio salarial.

La presencia del Cro. Raúl Herrera sumó otras opciones en base a cálculos efectuados en el rubro cooperativo a nivel nacional que alimentó y conjugó los ejemplos articulados por ambas organizaciones gremiales elaboradas con anterioridad.

Por la tarde, a la hora 16:00 aproximadamente, los representantes sindicales se reunieron en el edificio de la Fecescor, el encuentro programado dio su paso inicial al tratamiento de la constitución de la mencionada comisión de técnicos en la materia, analizándose los parámetros pertinentes para la formación, las funciones, los componentes y cantidad de miembros por cada entidad.

Por nuestra parte el Cro. José Enrique Pérez,

Secretario Gremial, expresó que el Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto es partícipe activo de la Comisión formada y estatuida por el CCT 165/75 vigente entre la EPEC y las tres organizaciones gremiales de Luz y Fuerza de la provincia, por lo tanto tenemos el debido conocimiento de las funciones de una comisión como la que se trata de formar, agregando además la necesidad de la presencia de la FATLyF como parte integrante de ella, aportando a su vez que nuestro CCT 36/75 vigente de aplicación para los trabajadores del sector cooperativo en su Artículo 56º reza claramente la constitución y función de la citada Comisión de Higiene y Seguridad.

Con la incorporación de otros miembros de las entidades federativas y asesores se dio comienzo a una complicada reunión por salario y se puede catalogar como tal en razón de no encontrar respuestas a lo planteado con anterioridad por los sindicatos, no obstante el prolongado cuarto intermedio acordado entre las partes en pos de una respuesta favorable; cosa que no existió, sólo hubo algunos desencuentros entre ambas entidades federativas que quizás no han sido intencionales, sino producto de malos entendidos que impidieron llegar a un acuerdo razonable, lo que implicó un esfuerzo inútil el viaje que realizara el Cro. Herrera, en representación de la FATLyF.

Al término de la reunión, se dejó en claro la intención de seguir analizando la cuestión y el compromiso de mantener una fluida comunicación entre las partes, con el fin de facilitar las condiciones necesarias para, en una próxima reunión, arribar a buen puerto con las negociaciones.



Día del Trabajador de la Electricidad

La tradicional cena y baile se llevará a cabo el sábado 19 de setiembre

La Comisión Directiva del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto ha dispuesto realizar los festejos centrales del Día del Trabajador de la Electricidad el próximo día sábado **19 de setiembre**, a partir de las **21:00 horas**, mediante la tradicional cena y baile que se llevará a cabo en el Salón Verde de nuestra Sede Social de Avenida España 350.

La suspensión de esta actividad -programada originalmente

para el mes de julio- por las razones anunciadas relacionadas con la pandemia de Gripe A (H1N1) obliga a **reiniciar las inscripciones** para la participación de dicho festejo. En razón de ello, a partir del próximo **lunes 24 de agosto** y hasta el **11 de setiembre inclusive** se realizarán las reservas en la Secretaría de Organización y personalmente, en el caso de los compañeros afiliados de Río Cuarto; para el caso de

afiliados de Seccionales se deberá efectuar por medio del Secretario Seccional, quien lo comunicará por vía FAX o CORREO ELECTRONICO a la organización sindical.

Debido a la capacidad de nuestro Salón Social, se recuerda a los compañeros que solamente se inscribirá al **afiliado y familiar a cargo**, hasta completar la cantidad de 450 (cuatrocientos cincuenta) personas.



Foto de archivo: Informe Semanal

Impuestos a las ganancias

Atento a lo informado en la reunión realizada el pasado 31 de julio con los compañeros jubilados y pensionados, en relación a los descuentos que se generan como consecuencia de la aplicación de Retenciones por Impuestos a las Ganancias, se producen importantes montos que gravan los beneficios previsionales percibidos por los compañeros con destino a la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos).

En razón de ello, la organización sindical informa a los “damnificados” sobre los conceptos que podrán deducir (para aliviar el descuento) mediante la presentación del **Form. 572 (DDJJ)**:

- **Cargas Familiares:** Cónyuges; hijos; nietos; hermanos; yernos y nueras menores de 24 años, siempre que no perciban ingresos; también padres, abuelos y suegros sin límites de edad.
- **Aportes a Obras Sociales:** Correspondientes al beneficiario y a sus familiares a cargo.
- **Cobertura médico-asistencial:** Correspondiente al beneficiario y a sus familiares a cargo (Medicina Prepaga y Servicios de Emergencia).
- **Seguros de Vidas.**
- **Intereses de créditos hipotecarios:** que se le hubieran otorgado por la compra o construcción de inmuebles destinados a casa habitación (posterior al

2001).

- **Sueldos y aportes del Servicio Doméstico:** Ley 26.063 (tope anual \$ 9.000).
- **Cuota Sindical.**
- **Gastos de sepelio:** Efectivamente incurridos de personas a cargo.
- **Donaciones:** A los fiscos Nacionales; Provinciales o Municipal y a instituciones de bien público.
- **Honorarios:** Correspondientes a Servicios de Asistencia Médica y Paramédica, hospitalización en Clínicas; servicios prestados por médicos en todas las especialidades **y no cubiertos por la Obra Social.**

Todos estos conceptos, hacen variar la “ganancia” sujeta al impuesto, por lo que, se sugiere a los compañeros jubilados y pensionados que vean afectados sus haberes mensuales por dicha retenciones, efectuar la presentación (a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba) del respectivo Form. 572 que en carácter de declaración jurada, permitirá que el organismo previsional efectúe las deducciones correspondientes en su carácter de Agente de Retención. Por cualquier duda consultar en Sede Social del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, por medio de la Secretaría de Previsión Social y la Comisión Permanente de Jubilados y Pensionados en los horarios de atención habitual.



Cuidando la salud de sus asociados

Informes: Avenida España 350 - Planta baja
Consultorios propios: Avenida España 350 - Entre piso
X5800BUQ - Río Cuarto - Teléfono: 0358 4642705
Correo electrónico: mutualalumbrar@luzyfuerzariocuarto.org

Ropa de trabajo, audiencia en la Secretaría de Trabajo

El día martes 18 de agosto del corriente año 2009 asistimos a la audiencia fijada a la hora 11 en sede de la Secretaría de Trabajo delegación Río Cuarto con la participación por parte del ente mencionado del Sr. Edgardo Meneghello, iniciado el Acto Administrativo los compañeros José Enrique Pérez, Secretario Gremial y Julio César Chávez, Subsecretario Gremial, expusieron los inconvenientes y perjuicios ocasionados a raíz de la falta de provisión de ropa de trabajo, elemento fundamental para efectuar las tareas habituales y permanentes además de mantener la presencia ante la sociedad de una empresa organizada, tratando de sustentar o de sostener la figura y proliji-

dad de la EPEC.

Sin dividir el reclamo no obstante los distintos periodos que adeuda la empresa en cuanto a juegos de prendas para el personal masculino y femenino y dado que no ha habido paridad en la entrega de las mismas, por lo tanto es mayor la cantidad de prendas que se adeuda para los trabajadores del sector técnico-manual. Desde nuestra organización sindical se dejó planteada la necesidad de implementar por parte de la empresa un resarcimiento económico sobre las entregas adeudadas que equipare los gastos de ropa que el personal usó de su propiedad como consecuencia del notable faltante; o sea que se haga entrega de la ropa perte-

neciente al último periodo y por lo atrasado se abonen los montos equivalentes.

No recibiendo una respuesta inmediata por parte del Subjefe de Delegación Cro. Roberto Castellano que asistió en representación empresaria y discutido el tema en cuestión se convino en pasar a un cuarto intermedio hasta el día 1 de setiembre de 2009, pausa en la cual la EPEC deberá definir la cuestión planteada.

Cabe aclarar además que la empresa incurre en una considerable falta al no proveer de este elemento de vital importancia, dado que en la mayoría de los casos configura un componente más para la seguridad de nuestros compañeros trabajadores.

Secretaría de Administración y Finanzas

Pasivos provinciales

Como consecuencia del erróneo descuento efectuado por la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, aplicando **indebidamente** la retención del porcentaje correspondiente a Cuota Social y Aportes Especiales sobre el SAC (junio 2009), la Secretaría de Administración y Finanzas del Sindicato de Luz y Fuerza de Río

Cuarto informa a los compañeros jubilados y pensionados provinciales que se procederá a la devolución del importe descontado en cada caso, presentando los interesados (**SIN EXCEPCION**) **fotocopia del recibo correspondiente al mes de junio de 2009**, con la finalidad de constatar el porcentaje referido.

Por razones administrati-

vas, las fotocopias se recibirán de lunes a viernes, en tanto que la devolución del importe respectivo será efectivizado el día jueves posterior a dicha presentación, comenzando a partir del próximo día **27 del corriente mes de agosto** y en los horarios habituales de atención de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Se abona el Fondo Adicional Especial

Se pagará a partir del martes 25 del corriente mes el Fondo Adicional Especial, correspondiente al mes de junio de 2009, que abona la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza por intermedio de su Secretaría de Previsión Social y Actas.

Quienes se encuentran dentro de esta normativa y que perciben este beneficio son: José Torreaño, Osvaldo Pagliaricci, Vilma Dema, Juan Carlos Márquez, Pabla Gladys Oses, Arnaldo Bustos, Arnaldo Raúl Gallardo, María Pereyra, Héctor Oscar Bosca, María Menardi de Siliano, Hilda González, José Oscar Danielle, Ricardo Reynolds, Aldo Galfré, Livio Luis Boffa, Armando Cavallo, Oscar Giraudi, Juan Traviña, Miguel González, Carlos Gallardo, Arsenio Menel, Rubén Pehrsson, Juan Carlos Montoya, Carlos Gómez, Juan Carlos Arce, Tomas Villarreal, Oscar Alfredo Fea, Juan Jorge Ponce, Alberto Cassino, Juan Ceballos, Héctor Mario Farina, Osvaldo Andrada, Santiago Gómez, Héctor Evel Aguirre, Blas Samuel Correa, Luis Angel Coca, Miguel Angel



*Cro. Horacio Daniel Garillo,
Secretario de Previsión Social y Actas.*

Manenti, Osvaldo Geimonat, Angel Ceballos, Rubén Gigena, Gladys Sobrero, Eber Santini, Hugo Rojos, Pedro Zalazar, Vaudilio Gutiérrez, Ricardo Meneghini, Geraldo Abratte, Elva Rosalía Ghirardi, Juan Carlos Gómez, Raúl Daniele, Elda Soriano, José Góndor, Susana Giordano, Brígida Laurella y Olga Sosa.

Se recuerda también -a quie-

nes todavía no hayan cumplimentado el trámite- que se deberá presentar el Certificado de Supervivencia, que tiene como fecha tope para su entrega el 30 de setiembre del corriente año, por lo que rogamos que a la brevedad se remita a nuestra organización sindical, para que desde aquí se lo envíe a quien lo está solicitando.

POR QUE NOS Oponemos a la Decisión Gubernamental (LEY 9504)

Nuestra fuerza de lucha ineludible, en pos de avanzar y mantener nuestros legítimos derechos, nos compromete a continuar manifestándonos ante la voraz decisión del gobierno provincial, que arrancó de nuestras manos un patrimonio de los trabajadores, como lo es nuestra Ley de Jubilaciones, y al no saciar las ansias de

despojo cargó sus tintas sobre el salario de nuestros compañeros jubilados y pensionados, montando para ello un operativo de retenciones, a sabiendas de que actúa unilateralmente y fuera de toda ley constitucional, al mejor "estilo democrático dictatorial", por lo cual continuaremos oponiéndonos a las decisiones gubernamentales.

Ácido fólico: una vitamina esencial

Por qué es importante

Una de las sustancias necesarias para un desarrollo sano del feto es el folato o ácido fólico. Esta vitamina del grupo B se encuentra en verduras crudas, fruta fresca y carnes. Tiene funciones vitales, ya que actúa en la formación de los glóbulos rojos normales y en la producción de un componente esencial del ADN, la timidina.

El ácido fólico interviene en la síntesis de los ácidos nucleicos, es decir, en la división celular, por eso tiene una serie de acciones muy importantes. Hace unos diez años se descubrió la relación entre su deficiencia y los defectos del tubo neural en el feto. Estas anomalías del cierre de la médula espinal, ocurren dentro de los 30 días de vida, período durante el cual muchas mujeres ni siquiera saben que están embarazadas.

La carencia de esta vitamina, al igual que la B12, provoca en las personas una anemia grave (megaloblástica), en la que hay un escaso número de glóbulos rojos que son de gran tamaño. Los síntomas incluyen palidez, debilidad, reducción de la secreción de ácido en el estómago y lesiones nerviosas. En el feto, durante los primeros 45 días de gestación, puede provocar anomalías congénitas como la espina bífida y defectos en la formación del cerebro. La prevalencia de estas afecciones oscila entre 1 a 3 por mil nacimientos.

La espina bífida es una malformación en la que parte de una o más vértebras no se desarrolla por completo y deja sin protección una porción de la médula es-

pinal. El riesgo de tener un bebé con este problema está estrechamente ligado a una deficiencia de folato en la dieta, especialmente al comienzo del embarazo. Algunos niños presentan síntomas mínimos, o ninguno, mientras que otros pueden tener debilidad o parálisis en las áreas por debajo del nivel de los nervios afectados.

Es probable que muchos de los abortos espontáneos se deban a malformaciones del feto por deficiencia de ácido fólico. Afortunadamente, varios estudios médicos demuestran que asegurando la administración de una buena dosis de ácido fólico en la dieta de la futura mamá estos problemas pueden evitarse en un alto grado.

Prevenir a tiempo

El déficit de ácido fólico es frecuente en las mujeres embarazadas debido a un aumento de su demanda por parte del organismo durante este período. Su suplementación medicamentosa debería indicarse siempre y previamente a la concepción. Las mujeres en edad fértil también deberían estar suplementadas para prevenir trastornos neurológicos en el crecimiento del bebé y una mala terminación de la médula ósea, que se forma durante el primer mes de embarazo.

Si bien el folato está en vegetales de hojas, frutas frescas, hígado, cereales, legumbres, frutas secas y semillas, su absorción no siempre es la adecuada. Los tiempos de cocción de los alimentos hacen perder gran parte de los nutrientes. También hay personas con problemas congénitos de ab-

sorción, aunque básicamente los déficits se deben a dietas insuficientes o inadecuadas, por lo que toda mujer que planea tener un hijo debería ingerir 5 miligramos de ácido fólico diarios, durante al menos el primer trimestre anterior a la fecha probable de concepción y durante el trimestre posterior a ésta.

Los familiares directos del niño afectado tienen cuatro veces más riesgo de tener chicos con deficiencia de ácido fólico. A su vez, una mujer que ha tenido un bebé con déficit de esta vitamina posee tres veces más posibilidades de tener otro niño con este inconveniente que una que no lo ha tenido. Por eso, en estos casos hay que duplicar la dosis de suplementación.

Una solución económica y eficaz

Un estudio realizado por el doctor Roger Stevenson, del Greenwood Genetic Center, demostró que al inicio de las investigaciones, en 1992, la prevalencia de los defectos del tubo neural era de alrededor de 19 casos por cada 10 mil nacimientos. En 1998, luego de una intensa campaña de concientización en la población, había disminuido a menos de 10 casos en 10 mil. El número de mujeres que consumió ácido fólico durante el estudio saltó del 8 por ciento al 35 por ciento.

Los especialistas explican que la forma de obtener los requerimientos del nutriente es a través de una dieta equilibrada, del consumo de comprimidos y de alimentos fortificados con folato.

Reunión ordinaria mensual de la Comisión Directiva



Foto: Informe Semanal

Como es costumbre, al cierre de esta edición se desarrollaba la reunión mensual ordinaria de la Comisión Directiva del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, para considerar diversos temas de importancia para la actividad institucional de nuestra organización.

Entre algunos de los aspectos que eran materia de análisis del cuerpo colegiado se puede destacar la reglamentación interna de uso del Complejo Polideportivo "Cro. Sergio R. Trabucco", ubicado en Las Higueras, lo que permitiría poner en conocimiento de los afiliados las condiciones establecidas para poder gozar de sus instalaciones, según la época del año, aprovechando así las comodidades con que cuenta dicho complejo: natatorio, campo de deportes, vestuarios, sanitarios y el salón cubierto (quin-

cho) para usos múltiples y sus asadores al aire libre para deleite de los compañeros afiliados y sus familiares.

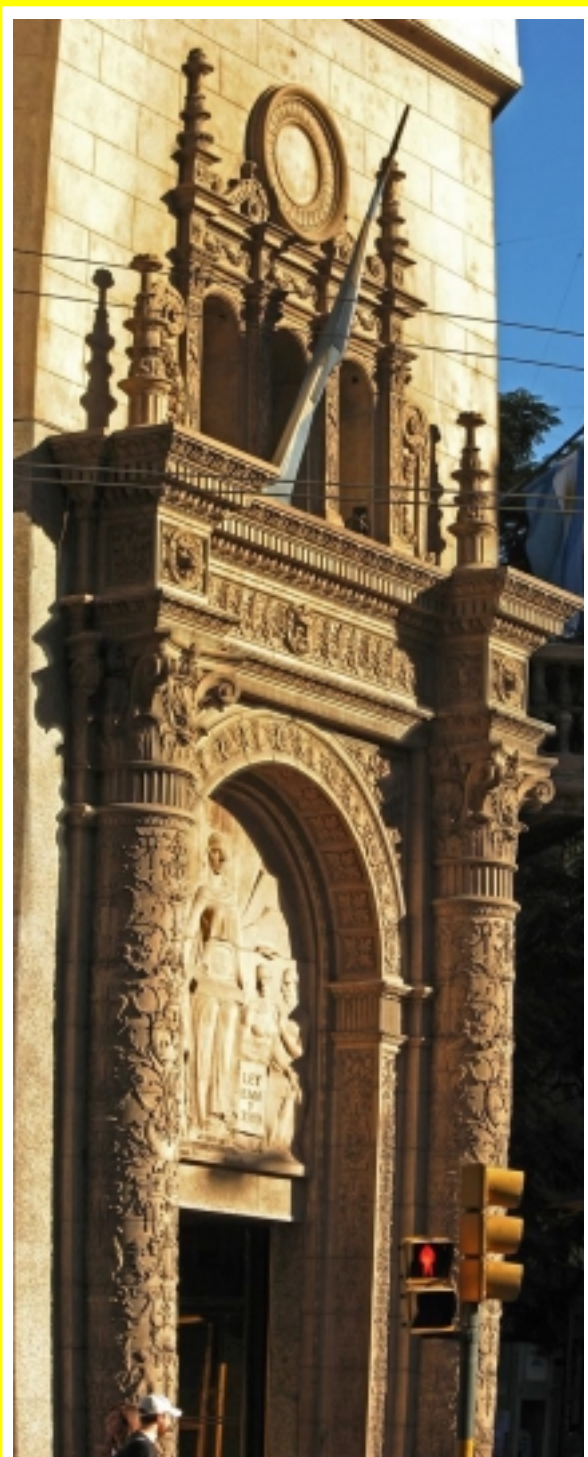
Próximamente se dará comienzo también a la construcción del estadio para la práctica del deporte bochófilo, que permitirá el desarrollo de dicha actividad en nuestra propia cancha, sin tener que recurrir -como hasta el pasado 2008- al préstamo de otras instituciones del medio. Los recursos para tal fin contarán con los aportes de los resultados de la rifa que ha organizado la Subcomisión de Bochas dependiente de la Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes de la organización.

Otro de los temas que sería puesto a consideración de la Comisión Directiva estaría relacionado con la aprobación de la reglamentación para nuestra Co-

lonia de Vacaciones de Villa del Dique, con lo cual se pretende legitimizar las condiciones de uso por parte de los afiliados y -en razón del acuerdo con TURLYFE SA- de todas las personas que vacacionen en ella, determinándose, por caso, las categorías, cuadro tarifario, adjudicaciones de plazas, temporada alta y baja, etc. Ambas reglamentaciones, cuando sean aprobadas por la Comisión Directiva, serán publicadas a través de este medio para conocimiento de los compañeros.

Asimismo, otro importante tema que se informaría -según el temario previsto para la fecha- estaría vinculado con una decisión que beneficiaría a los compañeros jubilados y pensionados provinciales. Informe éste y otros que serán explicitados debidamente en nuestra próxima edición.

De importancia para jubilados y pensionados provinciales



Nuevamente, el pasado miércoles 19 de agosto las Secretarías de Previsión de los sindicatos de Luz y Fuerza de Río Cuarto y Regional mantuvieron una reunión en Casa de Gobierno con el Gerente Departamental de Sistemas, Daniel Galbo, con el objetivo de tener mayores precisiones en cuanto al pago de los retroactivos correspondientes al aumento del 12% y las Bonificaciones Convencionales correspondientes a la Función Jerárquica y la Afectación al Servicio que con los haberes del mes de agosto abonará la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Podemos decir, entonces, que el aumento se hará retroactivo a marzo del corriente año tal cual tiene vigencia para todos los trabajadores en actividad, y será del 12% para todos aquellos compañeros que se encuentran escalafonados; es decir, quienes se jubilaron dentro de las categorías 1 a 18 en la EPEC, pero no así para quienes son jubilados Fuera de Escalafón, a los cuales el aumento corresponde al 11,45% en virtud de aplicárseles el índice por movilidad previsto por la Ley 9504 sancionada el año pasado.

En lo que se refiere a la Función Jerárquica, la retroactividad es a partir del mes de mayo de 2008 para todos aquellos cargos que fueron comprendidos en la Resolución 73716 del mes de noviembre del año 2008.

En cuanto a la Afectación al Servicio, es más complicado su forma de pago en virtud de que hay un grupo de compañeros jubilados a los que se les había acreditado una parte de esa bonificación lo que ha llevado a la Caja de tener que dividirlos en distintos grupos para la liquidación de la retroactividad la cual no obstante ello es a partir del año 2007. Debemos recordar nuevamente que tienen que estar atentos, al momento de cobrar el mes de agosto, todos quienes estén comprendidos en estas dos bonificaciones, por lo que pedimos que se acerquen a esta Secretaría con el fin de corroborar que han percibido este beneficio, caso contrario se realizarán los reclamos correspondientes.